



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Sucre

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
RESOLUCIÓN N° 48 DE 2018

Por la cual se le homologan unas asignaturas cursadas y aprobadas en el programa de Ingeniería Agroindustrial a un estudiante del Programa de Ingeniería Civil de la Universidad de Sucre

El Consejo de Facultad de Ingeniería de la Universidad de Sucre,
en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

- Que en sesión del 30 de julio de 2018, se trató oficio recibido del estudiante del Programa de Ingeniería Civil **LUIS FERNANDO LORA ACOSTA**, con identificación **C.C. No. 1.005.660.371** donde solicita homologación de las asignaturas cursadas y aprobadas en el programa de Administración de Empresas de la Universidad de Sucre.
- Que se delegó al Jefe del Departamento de Ingeniería Civil, **David Díaz Villalobos**, para que hiciera el estudio de homologación correspondiente;
- Que se recibió el 30 de julio de 2018, del Jefe del Departamento de Ingeniería Civil, el estudio de homologación del estudiante **LUIS FERNANDO LORA ACOSTA**.
- Que dicho estudio fue tratado por el Consejo de Facultad de Ingeniería de sesión del 30 de julio de 2018.
- Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la Homologación de las asignaturas que se relacionan en el cuadro siguiente al estudiante del Programa de Ingeniería Civil **LUIS FERNANDO LORA ACOSTA**, con identificación **C.C No. 1.005.660.371**

TABLA DE EQUIVALENCIAS DEL PLAN DE ESTUDIOS DE INGENIERIA CIVIL E INGENIERIA AGROINDUSTRIAL							
PLAN DE ESTUDIO INGENIERIA AGROINDUSTRIAL				PLAN DE ESTUDIO VIGENTE DE INGENIERIA CIVIL 2012			
Asignatura	Código	Créditos	Nota	Asignatura	Código	Créditos	Nota
Calculo I	103258	3	3,8	Calculo I	20222101011111	3	3,8
Comunicación I	102263	2	4,4	Sin equivalencia			4,4
Comunicación II	102269	2	3,5	Comunicación	20222181011111	2	4,0
Catedra vida universitaria	224316	2	A	Catedra vida universitaria	20222186011111	1	A
Química	101260	3	3,0	Química general	20222109022111	3	3,0
Algebra lineal	103267	3	3,4	Algebra lineal	20222105021111	3	3,4
Ética	102298	2	4,4	Ética	20222185101111	2	4,4

Artículo 2º Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los catorce (14) días del mes de agosto de 2018

(Original firmado por)
HERALDO ALVIZ SANTOS
Presidente

(Original firmado por)
DAVID DIAZ VILLALOBOS
Secretario Ad-Hoc

Proyectó: Cila Barrios C.
Revisó: Heraldo Alviz Santos.

Carrera 28 No. 5 – 267 Barrio Puerta Roja – Sincelejo – Colombia
Nit: 892.200.323-9

Línea Gratuita de Atención 01-8000-945268

PBX (57 + 5) 2771195, Cel: 3106326727 Facultad de Ingeniería

Página Web: www.unisucre.edu.co Correo electrónico: deca.ingenieria@unisucre

FOR-AD-018_Ver. 0





UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Sucre

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
RESOLUCIÓN N° 48 DE 2018

Por la cual se le homologan unas asignaturas cursadas y aprobadas en el programa de Ingeniería Agroindustrial a un estudiante del Programa de Ingeniería Civil de la Universidad de Sucre



Carrera 28 No. 5 – 267 Barrio Puerta Roja – Sincelejo – Colombia
Nit: 892.200.323-9

Línea Gratuita de Atención 01-8000-945268

PBX (57 + 5) 2771195, Cel: 3106326727 Facultad de Ingeniería

Página Web: www.unisucre.edu.co Correo electrónico: deca.ingenieria@unisucre

FOR-AD-018_Ver. 0

